

16/08/2019

Antofagasta: prisión preventiva para tres detenidos por tráfico ilícito de drogas

La fiscal Yasmina Aspe formalizó hoy a dos hombres y una mujer a quienes imputó el delito de tráfico de drogas, luego que fueran sorprendidos intentando trasladar desde Arica hasta Antofagasta cerca de 7 kilos de marihuana.

Según antecedentes proporcionados en la audiencia de formalización, la detención se produjo por orden judicial, el 14 del presente luego que diligencias realizadas por personal especializado del OS-7 en Antofagasta, evidenciaron que había

personas interesadas en adquirir droga en Arica y Trasladarla a la ciudad, por lo que personal especializado viajó hasta la ciudad de Arica, comprobando la veracidad de la información inicial.

Estas pesquisas llevaron hasta un domicilio del pasaje San Fernando de Arica, donde previa autorización judicial se llevó a cabo una diligencia de entrada y registro, sorprendiendo a Guillermo Gutiérrez Rojo y Olíver Díaz Navarrete. La investigación respecto al vehículo en que trasladaban la droga y el domicilio donde ella era guardada llevaron hasta la casa de Paulina Judith Campillay Valenzuela, donde se encontró más droga, así como elementos asociados al tráfico.

El registro a un tercer domicilio en Avenida Santa María permitió detectar más droga, lo que al término de los registros permitió decomisar 6 kilos más de droga, lo que elevó el decomiso a un total de 13 kilos 870 gramos de marihuana.

Además en el domicilio donde fue detenida la mujer se encontró un arma de fuego y proyectiles sin percutar. El arma contaba con una denuncia por hurto. Por lo que la mujer sumó además del tráfico de drogas el delito de receptación de arma de fuego.

La fiscalía solicitó aplicar en perjuicio de los detenidos la medida cautelar de prisión preventiva la cual fue concedida decretándose un plazo de investigación de 70 días.

La defensa de los dos hombres solicitó que por medidas de seguridad sus defendidos cumplieran la prisión preventiva en el recinto penitenciario de Tocopilla, mientras que la defensa de la mujer solicitó que la misma pueda cumplir la medida cautelar en Arica, su lugar de residencia, ya que hace 20 días ha dado a luz y requiere estar cerca de la recién nacida, peticiones a las que accedió el Tribunal que ofició a Gendarmería.

